

puesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio, a las industrias que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta desestimatoria ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la desestimación de su solicitud y por tanto la consideración de industria clandestina en el caso de una inscripción y a la desestimación en el caso de una modificación de los datos registrales.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

EMPRESA QUE SE CITA:	N.R.S.
HUERTA REJOYA, S.L. HUERTA REJOYA, S/N 4560 ESTEPA (Sevilla)	15.0002528/SE
MOLANO RUIZ MARIA DEL CARMEN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 39 41110 BOLLULLOS DE LA MITACION (Sevilla)	20.0035871/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA:

PASTOR OLIVA S.L.
C/. Virgen del Refugio, 6.
41700 DOS HERMANAS (Sevilla).

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por el que se procede al archivo de la ampliación de cambio de domicilio industrial y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones del Delegado Provincial de Salud por las que se procede al archivo del cambio de domicilio industrial y cambio de domicilio social en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA	NÚM. N.R.S.
DRINK TRADE, S.A. Ctra. Sevilla-Alcalá, km 4,5 41500, Alcalá De Guadaira (Sevilla)	10.0016438/SE 15.0004471/SE 400016740/SE

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Inscripción Inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA QUE SE CITA:

AVES MORISCAS, S.L.L.
CTRA. A LA PUEBLA C-MARCHENA, KM 1,5.
41620 MARCHENA.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por el que se procede al archivo de la ampliación de instalaciones en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la Ampliación de Instalaciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.